



CIRCULAR COBROS AÑO 2023

Copiapó, diciembre 2022.-

Estimados Padres y Apoderados:

Por la presente comunicación, ponemos en su conocimiento información sobre el Financiamiento Compartido, aplicable a nuestro Liceo durante el próximo año 2023. Sobre el mismo, les recordamos que este es un sistema de cooperación entre el Estado y los Apoderados, para solventar los gastos de educación de los/las estudiantes de Establecimientos Educativos que reciben subvención estatal, por eso es muy necesario que Usted efectúe a tiempo el pago de las cuotas mensuales pactadas contractualmente.

1.- **MONTO DE COBRO MENSUAL MÁXIMO:** El Ministerio obliga a informar el **monto de cobro mensual máximo** por estudiante para el año 2023, el que se realizará según el siguiente detalle:

- a) El valor del año escolar 2023 será en principio de \$900.000 (novecientos mil pesos). Este valor puede sufrir modificaciones según la Circular de Cobros emanada del Ministerio de Educación, la cual dispone que “A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada Establecimiento Educativo el **límite máximo de cobro del año siguiente**”. Lo anterior, según procedimiento descrito en el artículo 22° de la Ley 20.845 y si se produjere alguna variación se informará oportunamente el nuevo valor. El valor anual indicado (o el definitivo) se puede pagar hasta en 10 cuotas mensuales, marzo a diciembre del 2023. Cuotas que deberán ser pagadas, dentro de los 5 primeros días de cada mes (Contrato Prestación de Servicios Liceo Sagrado Corazón – quinto párrafo) Esta modalidad de pago deberá ser garantizada con la suscripción, ante Notario, de un pagaré por el monto total comprometido.
- b) Se exigen de garantizar el pago con el referido del pagaré los apoderados que cancelen año completo 2023 (marzo a diciembre), en modalidad efectivo o transferencia.
- c) Fecha de matrícula desde el 19 al 27 de diciembre del 2022, en la jornada de la mañana de 8:30 a 13:00 hrs. (Se enviará horario de matrícula por curso).

2.- **DERECHO DE MATRICULA:** De acuerdo con la normativa según se cobrará por derecho de matrícula, la suma única y anual de \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos), valor que cancelarán **sólo los estudiantes de Enseñanza Media**.

3.- **CUOTA DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS:** De acuerdo con la misma normativa se informa que el pago de la cuota del Centro de Padres es voluntaria y optativa, la cual no puede exceder las 0,5 UTM al año y esta quedará en \$30.000 (treinta mil pesos) como valor anual y por familia para el año 2023.

Valor UTM de diciembre 2022 \$ 61.157.



4.- **BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE EXENCION DE COBROS:** A este beneficio podrán acceder aquellas familias que lo soliciten y que cumplan los requisitos que están estipulados en el Reglamento de Becas FICOM del Liceo Sagrado Corazón. Este Reglamento está disponible para todos los Padres y Apoderados en la Oficina de la Trabajadora Social o en la página Web del Liceo (www.liceosagradocorazon.cl)

A los Padres y Apoderados señalamos que, si el estudiante califica como **PRIORITARIO** según los registros del Ministerio de Educación a contar del año 2023, no tendrán cobro alguno por concepto de mensualidades y derecho de matrícula (punto 2 del presente documento). *El apoderado es responsable de verificar en marzo del año 2023 que el/la estudiante continúa con el beneficio de prioritario otorgado por el Ministerio.*

5.- Para un buen funcionamiento en atención a los apoderados(as) de todo el Liceo y evitar próximas aglomeraciones y contratiempos en el período de matrícula el Departamento de RECAUDACIÓN Y COBRANZA entrega las siguientes indicaciones:

- Deuda del año 2022: Los apoderados deben regularizar su deuda hasta el 14 de diciembre. Estos casos serán atendidos por Srta. Maribel Tapia Cruz (Regularización y Cobranzas), de lunes a viernes de 08:30hrs a 12:45hrs. y de 14:15hrs a 16:45hrs. Si usted quiere agendar su asistencia a una hora determinada, solicítelo al correo: cobranzas@liceosagradocorazon.cl, con el fin de evitar períodos de larga espera.
- Entre el 7 y el 14 de diciembre en Administración será atendido por la Sra. Verónica Oviedo C., de lunes a viernes de 08:00hrs a 12:45hrs. y de 14:30hrs a 16:45 hrs., quien entregará el Pase de Matrícula a los apoderados que tengan el pago de mensualidades al día, alumnas prioritarias y con Becas Ficom 2022 (al día y exenta 100%).

Por indicación específica de la Ley, el Liceo cumple con informar a Usted que en nuestra comuna existen otros Establecimientos Educativos que imparten educación totalmente gratuita (Artículo 30 DFL 2 del Ministerio de Educación del 20/08/1998).



PEDRO LUIS FLORES GONZALEZ
DIRECTOR

Yo, _____ apoderado(a) del/la
estudiante: _____ Curso: _____ Enseñanza:
_____, acuso recibo de la **CIRCULAR DE COBROS Y DEL SISTEMA DE EXENCIÓN**,
entregada por la Dirección del Liceo Sagrado Corazón de Copiapó, relativa al valor de la
**Cuota de Escolaridad - Matrícula y del Centro de Padres, PARA EL PERIODO ESCOLAR
2023.**

Firma Apoderado